



07 FEBRERO DE 2018

Las partidas para la discapacidad suben a cien millones de €

El presupuesto gallego para 2018 aumenta un siete por ciento respecto al pasado ejercicio

SABELA ARIAS
 Santiago

Más ayudas y más plazas para beneficiar a las personas con discapacidad. El presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, afirmó ayer que en el presupuesto gallego para este año hay más de cien millones de euros previstos para programas de ayuda a personas con discapacidad, un 7 % más que el año anterior.

Así lo dijo tras firmar un protocolo con el presidente de la Fundación ONCE, Miguel Carballeda, junto al conselleiro de Política Social, José Manuel Rey.

El compromiso establece que la Xunta aportará cuatro millones en dos años, con posibilidad de prórroga, para apoyar programas de la ONCE, una entidad sin ánimo de lucro que ayuda a personas con discapacidad, principalmente invidentes o con dificultades de visión.

Feijóo afirmó que “el presupuesto de la Xunta para la discapacidad supera los cien millones para 2018, lo que supone 7,5 millones de euros más que en 2017”.

El titular de la Xunta señaló su intención de “crear nuevas plazas de atención a personas con discapaci-

dad”, así como la pretensión de elevar las ayudas a municipios para obras de “supresión de barreras arquitectónicas” para favorecer la accesibilidad.

Feijóo afirmó que los presupuestos de la Xunta prevén un total de “413 millones de euros para las políticas de -personas- mayores y con discapacidad”, y apostilló que el objetivo es conseguir este año ayudar a 60.000 personas en situación de dependencia.

Además, dijo que la ONCE es un ejemplo inigualable en otros países de una entidad que ayuda a personas con discapacidad.

VIEJA DEMANDA CUMPLIDA

••• Personas a las que la Seguridad Social declaró la incapacidad laboral tendrán acreditado el 33 % de grado de discapacidad por parte de la Xunta después de aceptar esta una sugerencia del Valedor do Pobo. La valedora, Milagros Otero, mostró su satisfacción “por poder dar respuesta a una vieja demanda”. “Algunas administraciones, especialmente provinciales, condicionaban su acceso a determinados beneficios fiscales (...) al no disponer de un documento autonómico válido ante todas las administraciones que les reconociera un grado de discapacidad mínimo del 33 %, aunque la normativa reguladora dé por buenos los expedidos por la Seguridad Social”, explicó.